



Expediente: 120/21

Carátula: CHEGRI HUGO JAVIER C/ COSTILLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/10/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288551007 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR/A

900000000000 - DIAZ, ADELA ELVA-DEMANDADO

900000000000 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

20288551007 - CHEGRI, HUGO ARNALDO-ACTOR/A

20228779696 - COSTILLA, CAMILA FLORENCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/21



H3020162816

AUTOS: CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°120/21

Monteros, 30 de octubre de 2023.

I)- Agréguese cédula dirigida a la Mercantil Andina sin diligenciar por los Oficiales Notificadores del Centro Judicial Capital. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Atento a lo informado por el Oficial Notificador José A. Marquetti del que surge que el el domicilio de la garantía al domicilio es calle San Juan N° 418, sin placa municipal, con cartel azul y letras blancas donde puede leerse "LA MERCANTIL ANDINA", previo a correr traslado: acompañe el interesado bono de movilidad. FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JJW

Actuación firmada en fecha 30/10/2023

Certificado digital:

CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.